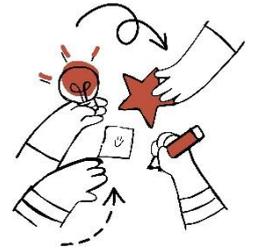




ELSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA SAILA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Guía para la elaboración de las programaciones didácticas



EDUCACIÓN BÁSICA:
Educación Primaria y
Educación Secundaria
Obligatoria

ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Por qué y para qué programar.....	6
3. Programación didáctica y elementos que la componen	7
3.1. La programación didáctica anual	9
3.2. Elementos de la programación didáctica	10
3.2.1. Perfil de salida y sus descriptores	10
3.2.2. Competencias específicas de área o materia	11
3.2.3. Criterios e indicadores de evaluación	12
Criterios de evaluación	13
3.2.4. Saberes básicos	13
3.2.5. Situaciones de aprendizaje (SdA) y DUA.....	14
3.2.6. Metodología	16
3.2.7. Materiales para el desarrollo curricular	19
3.2.8. Evaluación y calificación	21
Instrumentos y herramientas de evaluación	22
4. Revisión de la programación didáctica	25
4.1. Resultados de la evaluación del curso en área o materia.....	25
4.2. Coherencia y adecuación de las variables metodológicas.....	26
4.3. Contribución de la metodología a la mejora del clima de aula y de centro	26
5. Bibliografía	28
ANEXO I: PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ANUAL DE ÁREA, MATERIA O ÁMBITO.....	30
ANEXO II: PLANTILLA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.....	34
ANEXO III: EXPLICACIÓN SITUACIÓN DE APRENDIZAJE S.D.A.....	36
ANEXO IV.-PLANTILLA PARA EL DISEÑO DE UNA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE (SdA).....	47
ANEXO V.-LISTA DE CONTROL PARA EL DISEÑO DE UNA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE (SdA).....	51



Este documento ha sido elaborado por el equipo de trabajo de las asesorías de Berritzeguneak del área de competencias docentes, desarrollo curricular y metodologías y entornos de aprendizaje con la colaboración de la inspección.

1. Introducción

A fecha de publicación de esta guía no han sido todavía publicados los Decretos Curriculares, por lo que, cuando se hace referencia al Decreto debe entenderse que se está aludiendo al borrador de este.

Esta guía se ofrece como una ayuda para la elaboración de las programaciones didácticas en Educación Básica, es decir de las distintas áreas de aprendizaje en Educación Primaria y de las materias en Educación Secundaria Obligatoria. El presente documento es una actualización de la guía publicada en 2017, disponible en este [enlace](#).

Recoge los principios de la normativa del decreto de curriculum actual, por el que se establece el currículo de Educación Básica y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en adelante CAPV. En este sentido, define cada uno de los elementos de la programación didáctica de área materia o ámbito según la normativa actual, y describe las conexiones que se establecen entre todos ellos. Además, la guía ofrece una serie de listas de control como herramienta de autoevaluación para los equipos docentes que realicen la programación.

El empeño del Departamento de Educación es facilitar que, en todas las aulas, se desarrollen propuestas de aprendizaje que permitan que cada alumno y alumna sea lo más competente posible en todos los ámbitos de su vida (personal, académico, social y profesional). En este sentido, es necesario que aquellos aspectos que la experiencia docente y la investigación educativa¹ han reconocido como fundamentales para conseguir facilitar los aprendizajes del alumnado, se incorporen en la intervención docente en todos los centros. Para que esto ocurra, es imprescindible entender que el auténtico agente de cambio es el profesorado. Es esencial, por tanto, impulsar y valorar propuestas didácticas que facilitan los aprendizajes y acompañar, con los apoyos necesarios, los cambios metodológicos en todos los casos en los que se precise.

Esta guía también incorpora un apartado referente a la evaluación de la programación didáctica, tal como lo requiere el artículo 29, punto 11 del Decreto. Será decisión de cada centro si recoge esa evaluación en un documento anexo a cada programación o si la incorpora en la memoria de fin de curso. Lo fundamental es que el profesorado haga realidad las características de toda programación-planificación que son: adecuación,

¹ [La Naturaleza del aprendizaje: Usando la investigación para inspirar la práctica](#). UNESCO (2016)

concreción, flexibilidad y viabilidad. No se debería esperar, por tanto, a fin de curso para valorar si la programación “ha funcionado o no”, sino hacer los cambios necesarios mediante su evaluación continua. Para ello se incluyen unos indicadores que servirán para evaluar la programación.

La guía concluye con varios anexos que recogen las plantillas para la elaboración de la programación didáctica anual y para la planificación de las situaciones de aprendizaje, así como la plantilla con explicaciones para completar cada apartado, para la evaluación de la programación didáctica.

Ahora bien, cada centro educativo, tomando en consideración sus decisiones pedagógicas y curriculares, determinará las decisiones que correspondan para su concreción curricular en las programaciones didácticas de área, materia y/o ámbito.

El objetivo del trabajo de este equipo es ofrecer un documento consensado que sirva de ayuda, tanto a los centros en su labor de realizar las programaciones didácticas de áreas y materias, como a los servicios que realizan las tareas de asesoramiento y de evaluación para que éstas se realicen de una manera coordinada y coherente. Asimismo, puede facilitar un modo de proceder, tanto en la formación inicial como en la continua de las y los docentes.

2. Por qué y para qué programar

La programación didáctica forma parte de la actividad profesional docente y está ligada a la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje. Consiste, en esencia, en un propósito que estima las necesidades y características del alumnado, que analiza las competencias que se pretenden desarrollar y que, en consecuencia, explicita las decisiones que se toman en un grupo docente para conseguir desarrollar las máximas expectativas de éxito por parte del alumnado. De lo ajustadas y realistas que sean esas reflexiones previas dependerá, en cierta medida, la calidad de la programación y su resultado.

Esta guía propone la realización de una sola programación de área, materia o ámbito para cada curso, independientemente del número y características de los grupos que de ese nivel educativo haya en el centro. Corresponderá al equipo docente realizar la adaptación concreta a las características y necesidades del grupo-aula.

La programación afecta directamente a la labor profesional de las y los docentes, ya que una de las funciones del profesorado es la programación y enseñanza de las áreas, materias y ámbitos que tenga encomendados (artículo 91 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre) y proporciona un marco coherente al equipo docente del centro. En última instancia implica a la comunidad educativa de cada centro escolar, por significar la concreción contextualizada de las decisiones curriculares tomadas previamente en el Proyecto Educativo de Centro. Acompaña, por tanto, a la acción educativa a lo largo del curso.

Además, la realización de la programación didáctica responde a un requerimiento normativo: garantizar el derecho a una evaluación objetiva, equitativa y justa. Esto no puede garantizarse si previamente no se ha asegurado la publicidad, al alumnado y sus familias o representantes legales, de los criterios de evaluación y calificación, por medio de los cuales se analizarán las evidencias que proporcionarán la información sobre el grado de desarrollo competencial.

La elaboración de una programación, por lo tanto, se sitúa en el ámbito de la toma de decisiones del equipo docente. Cada centro, dentro del desarrollo de su autonomía, puede determinar el modelo de programación didáctica (por áreas, materias o por ámbitos por proyectos globales, interdisciplinarios...), si bien, las decisiones tomadas en los documentos de planificación de centro resultarán vinculantes para todo el profesorado, tal como recoge el artículo 48.2 de la Ley de Escuela Pública Vasca.

3. Programación didáctica y elementos que la componen

Para la elaboración de la programación didáctica se tendrán en cuenta los elementos y la estructura curricular definidos en el Decreto:



En consonancia con esta estructura, la programación didáctica puede contener los siguientes elementos y apartados:

- Competencias clave con sus descriptores del perfil de salida
- Competencias específicas de las áreas o materias
- Criterios de evaluación e indicadores de logro
- Saberes básicos
- Diseño Universal para el aprendizaje (en adelante, DUA)
- Metodología
- Materiales y recursos
- Evaluación y calificación
- Situaciones de aprendizaje/proyectos/tareas...
- Revisión de la programación didáctica

La atención a la diversidad e inclusividad debe impregnar y formar parte de todos y cada uno de los elementos de la programación, siguiendo los principios DUA tal y como recoge el Decreto.

Los criterios para la elaboración y evaluación de las programaciones didácticas de cada una de las áreas, materias, o ámbitos serán acordados y concretados en el Proyecto Educativo de Centro y serán revisados por cada docente al principio de curso para ajustarlos a la realidad de su grupo-aula.

El equipo docente que imparta docencia en el mismo nivel-curso coordinará las programaciones didácticas de aula, pudiéndose elaborar de forma conjunta para que resulten coherentes entre sí.

De la misma forma, los departamentos didácticos y las jefaturas de estudios garantizarán la coherencia de las programaciones didácticas de una misma área, materia o ámbito a lo largo de toda la etapa.

En esta guía se aportan:

- La definición de los distintos elementos de la programación, así como algunas características y reflexiones de carácter general.
- Una serie de listas de control para comprobar la presencia de las características esenciales de cada elemento de la programación.

3.1. La programación didáctica anual



La **programación didáctica** es la planificación sistematizada del proceso de enseñanza-aprendizaje de un área, materia, ámbito o para un nivel educativo concreto.

El perfil de salida es el que fundamentará las decisiones curriculares, así como las decisiones metodológicas que se plasmen en la programación didáctica.

La programación didáctica anual estará estructurada en situaciones de aprendizaje (trabajo por proyectos, situación de aprendizaje, tertulias dialógicas, ...).

Programación didáctica	<input checked="" type="checkbox"/>
Se han acordado en el claustro los criterios para elaborar y evaluar las programaciones didácticas.	
La programación ha sido realizada por las y los docentes que imparten esa área, materia o ámbito.	
Se ajusta a las características y a la diversidad del alumnado al que va dirigida.	
La programación recoge las actuaciones necesarias para el desarrollo de las competencias clave.	
La programación recoge estos elementos: <ul style="list-style-type: none"> • competencias clave y descriptores del perfil de salida, • competencias específicas de las áreas, materias o ámbitos • criterios de evaluación e indicadores de logro • saberes básicos • metodología • materiales y recursos • situaciones de aprendizaje (SdA)/proyectos/tareas... • evaluación • calificación 	
Hay coherencia entre los elementos de la programación.	

<p>La programación está alineada y concreta el Decreto por el que se establece el currículo de la Educación Básica para ese nivel o ciclo.</p>	
<p>En cada situación de aprendizaje se identifican:</p> <ul style="list-style-type: none"> • las competencias clave • las competencias específicas • los descriptores correspondientes al perfil de salida • los criterios de evaluación • los saberes básicos seleccionados 	

3.2. Elementos de la programación didáctica

En este apartado se desarrollan los distintos elementos de la programación didáctica, su definición y una lista de control en aquellos elementos que implican toma de decisiones.

3.2.1. Perfil de salida y sus descriptores

Las competencias clave que definen el perfil de salida emanan de la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 2018 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, ODS) de la Agenda 2030. Cada una de ellas tiene tres dimensiones (cognitiva, instrumental y actitudinal) y su adquisición contribuye a la adquisición de todas las demás y a la consecución de los objetivos planteados por la LOMLOE para la Educación Básica.

Partiendo de los marcos de las competencias clave para el aprendizaje a lo largo de la vida (Consejo de la Unión Europea, 2018)², se han definido unos descriptores operativos para cada una de las competencias clave. Los descriptores operativos identifican el nivel de desempeño esperado al finalizar la educación obligatoria. Se ofrece un perfil orientativo para el final de la educación primaria de la CAPV.



El **perfil de salida** indica el nivel de desarrollo competencial que todo el alumnado debe haber alcanzado al finalizar la Educación Básica.

² [Lifecomp](#), [Entrecomp](#), [Digcomp 2.2](#), [RFCDC](#), [Greencomp](#).

El perfil de salida se constituye, por tanto, en el elemento articulador de los diversos aprendizajes que permitirán al alumnado afrontar con éxito los desafíos y retos a los que habrá de enfrentarse a lo largo de su vida³.

El perfil de salida es el eje de la arquitectura curricular, la matriz que cohesiona y hacia donde convergen las distintas etapas que constituyen la Educación Básica del sistema educativo vasco. Se concibe, por tanto, como el elemento que fundamenta el resto de las decisiones curriculares, las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva y el elemento de referencia de cara a la evaluación interna y externa de los aprendizajes del alumnado.⁴



Los **descriptores operativos** de las competencias clave constituyen el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, materia o ámbito. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa⁵.

El conjunto de todas las programaciones didácticas o anuales de las distintas áreas, materias o ámbitos de un mismo nivel deberán garantizar el desarrollo de todas las competencias clave concretadas en los descriptores del perfil de salida. Con este fin, se indicarán en la programación los descriptores relacionados con las competencias específicas trabajadas en las diferentes situaciones de aprendizaje.

3.2.2. Competencias específicas de área o materia



Las **competencias específicas** de área o materia son desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área y materia. Las competencias específicas constituyen un elemento de concreción de las competencias clave⁶. En el anexo del Decreto que recoge el perfil de

³ Anexo I del Decreto curricular de la Educación Básica

⁴ Artículo 9. Perfil de salida del alumnado al término de la Educación Básica y competencias clave (Anexo I del Decreto)

⁵ Anexo I. Perfil de salida del alumnado al término de la Educación Básica en la CAPV

⁶ Artículo 2 del Decreto. Definiciones.

salida se facilita una descripción de estas, así como su vinculación con otras competencias a través de los descriptores del perfil de salida.

Las competencias específicas de cada área o materia concretan los descriptores operativos de las competencias clave y los objetivos de la etapa. En la programación anual y distribuidas en las situaciones de aprendizaje, se debe garantizar la presencia de todas ellas.

En el nuevo currículum es fundamental y necesario entender la sintaxis típica de las competencias específicas: qué, cómo y para qué.

3.2.3. Criterios e indicadores de evaluación



Los **criterios de evaluación** son referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área o materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje⁷.

Estos criterios son normativos y por tanto de obligado cumplimiento. En Educación Primaria, los criterios vienen definidos por ciclos. El equipo docente deberá elegir cómo trabajarlos durante el ciclo. He aquí algunas de las posibles opciones entre otras:

Se puede mantener los mismos criterios de evaluación para los dos cursos. En este caso, el nivel de desempeño de cada uno de los criterios estará definido por el nivel de logro que se haya establecido dentro del marco de las decisiones curriculares.

- Mantener el criterio de evaluación para los cursos pares y hacer una adaptación de los mismos para los cursos impares.
- Hacer una elección de los criterios de evaluación de forma que den respuesta a las características del alumnado y del centro educativo, en general. En este caso, cabe señalar que aquellos criterios de evaluación seleccionados para cada curso son los que se evalúan, lo que no significa que no se puedan trabajar los demás criterios.
- En el ejercicio de su autonomía cada centro podrá añadir aquellos criterios de evaluación que se consideren necesarios para el desarrollo de su proyecto educativo.

⁷ Artículo 2 del Decreto. Definiciones.

En Educación Secundaria Obligatoria (ESO), los criterios de evaluación se detallan, según la asignatura, por curso o cursos. En este caso, las opciones son básicamente las mismas que en Educación Primaria pero teniendo en cuenta la distribución de los criterios de evaluación según la asignatura.

Los centros, dentro de su autonomía, recogerán todas estas decisiones curriculares en su Proyecto Educativo.

Criterios de evaluación	<input checked="" type="checkbox"/>
Se han evaluado todos los criterios de evaluación elegidos dentro de cada curso.	
Al finalizar los ciclos/cursos se han evaluado todos los criterios de evaluación establecidos en el curriculum para dichos periodos.	

3.2.4. Saberes básicos



Los **saberes básicos** son conocimientos, destrezas y actitudes propios de las áreas, materias, ámbitos o módulos que una persona debe dominar, articular y movilizar junto con las capacidades definidas en las competencias específicas que le permitirán resolver problemas o enfrentarse a retos en determinado tipo de situaciones⁸.

Además de las indicadas en el currículo, el centro, atendiendo a sus características y contexto, puede añadir los conocimientos básicos que considere necesarios para el desarrollo de su proyecto educativo.

En la programación anual se señalará la distribución temporal de los saberes básicos en las diferentes situaciones de aprendizaje (trabajo por proyectos, trabajo a través de situaciones de aprendizaje, tertulias dialógicas, ...)

⁸ Artículo 2 del Decreto. Definiciones

Saberes básicos	
	
La programación anual incluye una distribución de los saberes básicos a lo largo del curso.	
La selección de los saberes básicos es adecuada para el desarrollo de las competencias específicas.	
Se prioriza la movilización de procesos, actitudes y conceptos más allá de su mera memorización.	

3.2.5. Situaciones de aprendizaje (SdA) y DUA

En el anexo que hace referencia a las situaciones de aprendizaje (SdA) de la Educación básica se aportan las claves de este nuevo elemento curricular.

Es el resultado de un alineamiento de todos los elementos que configuran la estructura del currículo prescrito.



Las **situaciones de aprendizaje** (SdA) son escenarios y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de estas. El trabajo a partir de situaciones de aprendizaje permite articular la programación del curso de cualquier nivel, área, materia, ámbito o módulo en base a una serie de contextos que entrelazan los saberes y las capacidades que sustentan el enfoque del aprendizaje por competencias⁹.

⁹ Artículo 2 del Decreto. Definiciones.

Situaciones de aprendizaje	
El conjunto de las diferentes situaciones de aprendizaje programadas (trabajo por proyectos, trabajo a través de situaciones de aprendizaje, tertulias dialógicas ...) garantiza el trabajo de todas las competencias específicas del área, materia o ámbito elegidas para ese curso escolar.	
El eje es la resolución de problemas y retos de forma creativa, cooperativa, autónoma, reflexiva y responsable.	
La SdA parte de la realidad, intereses y motivaciones del alumnado e incluye los grandes retos del siglo XXI (digitalización, sostenibilidad, convivencia democrática...)	
Ha existido una coordinación de los y las docentes de las distintas áreas, materias o ámbitos que integran la situación de aprendizaje.	
La situación de aprendizaje articula de manera coherente y eficaz distintos saberes básicos propios del nivel.	

Desde el inicio del diseño de cualquier situación de aprendizaje se tendrán en cuenta los principios DUA con el objeto de minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación. Se ofrecerán en ellas múltiples modos para la implicación (el porqué del aprendizaje), para la representación (el qué del aprendizaje) y para la acción y expresión (el cómo del aprendizaje).



El **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** es el conjunto de principios para desarrollar el currículum que proporcionan a todo el alumnado igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y cuyo objetivo es lograr una inclusión y participación efectivas, minimizando las barreras para el aprendizaje¹⁰.

En el diseño de las SdA, ¿se han considerado estas pautas DUA?

¹⁰ [Pautas DUA-CAST-Versión 2.0](#)

	DUA	
Se presenta la información en diferentes formatos (percepción): audio, vídeo, pictogramas, lectura fácil...		
Utiliza elementos de apoyo digitales y analógicos para decodificar la información.		
Proporciona modelos, ejemplos y pautas para maximizar la comprensión.		
Permite múltiples medios digitales y analógicos para interactuar con el material.		
Se ofrecen múltiples maneras de dar respuesta a la tarea (representación y comunicación).		
Facilita el desarrollo de las funciones ejecutivas.		
Proporciona opciones para captar el interés.		
Proporciona opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia.		
Proporciona opciones para la autorregulación.		

3.2.6. Metodología



Metodología: Es la vía o estrategia que se decide para gestionar, organizar y/o planificar todos los elementos que intervienen en la enseñanza y el aprendizaje.

En este proceso de decisión convendría trasladar el foco desde los conocimientos básicos a los criterios de evaluación.

En el proceso de decisión, los aprendizajes del alumnado están directamente relacionados con las metodologías que se van a utilizar en la enseñanza, desde un punto de vista inclusivo. El centro deberá tomar numerosas decisiones metodológicas, con el fin de favorecer un *“aprendizaje profundo y funcional, de manera que aquello que se aprende se pueda utilizar y transferir a entornos diversos, perdure a lo largo del tiempo, se utilice y permita resolver problemas en todo tipo de contexto”*¹¹.

¹¹ Artículo 6.4. del Decreto

Para que esto ocurra hay que tener especialmente en cuenta tres variables:

- La intención principal de la escuela no es la transmisión de informaciones y conocimientos, sino el desarrollo de los aprendizajes y competencias del alumnado.
- Considerar el grado de desempeño en el desarrollo comunicativo de las lenguas.
- Integrar la utilización didáctica de los recursos digitales.

Conviene utilizar metodologías que fomenten el desarrollo las competencias, el equipo docente deberá tomar decisiones sobre aspectos como:

- Que el **alumnado** desempeñe un **papel activo** en el aprendizaje, haciendo del **profesorado facilitador o mediador, guía o acompañante**, además de diseñador de experiencias de aprendizaje que desarrolle en el aula.
- Dar al alumnado la posibilidad de **crear, utilizar, aplicar y comunicar** situaciones diferentes a reproducir los conocimientos o informaciones recibidas. Por ejemplo, relacionar los diferentes saberes entre ellos, utilizarlos para resolver un problema o caso, reflexionar y dialogar sobre los saberes, escribirlos, mostrarlos a los demás compañeros y compañeras, ...
- Integración de la **evaluación en el proceso de aprendizaje** del alumnado.
- **Revisión de los procedimientos de organización** de los contextos, espacios, tiempos y grupos escolares.
- Que la **cooperación entre iguales** sea una estrategia didáctica de primer orden. Es decir, diálogo, debate y discrepancia, respeto a las diferencias, saber escuchar, enriquecerse con las aportaciones de los demás y ser tan generosos como para dar lo mejor de sí mismo.
- Un **entorno escolar seguro** y cálido en el que todos los alumnos se sienten libres y esperanzados.
- La **educación en valores**, el desarrollo sostenible, la **igualdad** entre mujeres y hombres, la igualdad y la no discriminación, la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, el acoso y el ciberacoso escolar, y la cultura de la paz y los derechos humanos.

"Los y las docentes elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo"¹².

La concreción de estas propuestas metodológicas se **plasmará en las programaciones didácticas**, a partir de los acuerdos de los órganos de coordinación docente y del contexto socioeducativo del alumnado, ya que se pretende una enseñanza lo más personalizada posible.

Propuestas competenciales

En un apartado anterior de esta guía se incluyen expresiones sobre las situaciones de aprendizaje.

En definitiva, la SdA consiste en elaborar, diseñar una serie **de tareas y actividades significativas, relevantes y articuladas**, que se concretan en la consecución de unas determinadas intenciones en un plazo determinado.

Todas las propuestas competenciales irán encaminadas a la consecución de los criterios de evaluación.

¹² Artículo 6.1. del Decreto

Propuestas competenciales		☑
Está enfocada al desarrollo competencial del alumnado y a la educación en valores.		
Crea ambientes de aprendizaje favorecedores de la motivación, participación, autorregulación, confianza, respeto mutuo, auto y coevaluación, etc.		
El alumnado es agente activo de su aprendizaje.		
Promueve situaciones de aprendizaje contextualizadas y significativas.		
Plantea retos adecuados al nivel cognitivo del alumnado, pero de asumible complejidad y adaptados a su realidad y diversidad.		
Desarrolla el pensamiento crítico y creativo mediante procesos metacognitivos.		
Tiene en cuenta los principios DUA para la inclusión: impulsa la participación, y aporta diferentes maneras de presentar y expresar la información.		
Favorece distintos agrupamientos del alumnado y el trabajo cooperativo.		
Utiliza diferentes recursos materiales y espaciales.		
Utiliza diferentes recursos digitales.		
Favorece la cooperación entre los docentes y la toma de decisiones de todo el equipo docente: tutorías compartidas, trabajo por ámbitos, interdisciplinariedad, etc.		

3.2.7. Materiales para el desarrollo curricular



Los **materiales didácticos** son cualquier tipo de material utilizado expresamente con la intención de servir de ayuda al alumnado y/o al profesorado en la planificación y/o desarrollo y/o evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En estos últimos años se ha puesto de manifiesto la relevancia tanto de los recursos como de los soportes digitales. Entre los primeros destacan los Recursos Educativos Abiertos (en adelante, REA) que, impulsados por la UNESCO, facilitan la creación, uso, modificación y redistribución de materiales educativos y de calidad, con licencias Creative Commons. Es importante tener en cuenta que los REA permiten el acceso al conocimiento sin ningún coste económico ya que se utilizan en entornos colaborativos, favorecen el uso de metodologías activas y pueden contribuir a la personalización del aprendizaje a medida del alumnado.

Otros recursos a considerar son los distintos tipos de espacios físicos y entornos digitales, los distintos elementos electrónicos, y software o aplicaciones que posibiliten mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

	☑
Se han priorizado los recursos sostenibles y adecuados para el desarrollo de competencias clave del alumnado.	
Los materiales tienen en cuenta la perspectiva de género y la multiculturalidad.	
Existen recursos variados que atienden a los principios DUA.	
Se han seleccionado recursos digitales variados y relevantes que favorecen tanto la alfabetización informacional como el desarrollo de la competencia digital y la cultura digital.	
La selección de recursos contempla como criterio los ODS buscando aquellos que tienen un menor impacto medioambiental.	
Se prioriza el uso de materiales que respetan la autoría y tienen una licencia Creative Commons.	

3.2.8. Evaluación y calificación

La evaluación tendrá como referente los criterios de evaluación. Los criterios de evaluación vienen asociados a las diferentes competencias específicas de cada área o materia. El conjunto de todos los criterios de evaluación aportará la información sobre el nivel de desarrollo de las competencias específicas y, por ende, de las competencias clave que configuran el perfil de salida. Éste junto con los objetivos de etapa son los referentes al término de la Educación Básica.

Por lo tanto, las competencias específicas se evalúan a través de los criterios de evaluación y no a través de los saberes básicos. La evaluación es un proceso complejo a partir del cual se recogen datos, se analizan y, en función de dicho análisis, se toman decisiones. En consecuencia, se realizarán los ajustes necesarios en el proceso de enseñanza-aprendizaje (*Capítulo 4 artículo 29 punto 3*).

Instrumentos y herramientas de evaluación



Los **instrumentos de evaluación**: son las producciones del alumnado. Son instrumentos que sirven de evidencia del aprendizaje.

Instrumentos de evaluación: Producciones del alumnado que sirven como evidencia del aprendizaje. Entre ellos:

- presentaciones
- entrevistas
- pruebas escritas
- cuestionarios
- producciones
- etc.

La evaluación de las competencias exige la utilización de una gran variedad de instrumentos (*Capítulo 4 artículo 29 punto 5*). Entre ellos se incluyen: portfolio, diario de aprendizaje, producciones y artefactos (analógicos y digitales), presentaciones y representaciones, documentos, monográficos, etc.



Las **herramientas de evaluación** son los documentos utilizados por el profesor para recoger y analizar la información y las evidencias. Por lo tanto, los instrumentos y herramientas de evaluación son los medios necesarios para comprobar y documentar el grado de actuación en los criterios de Evaluación y el grado de logro de los indicadores de logro. El profesorado decidirá los casos más adecuados en función de los criterios de evaluación que se desee evaluar y de las características y necesidades del alumnado.

Herramientas de evaluación: documentos utilizados por el profesorado para la recogida y análisis de información y evidencias. Entre ellos:

- rúbrica
- diana de evaluación
- listas de control
- escala de valoración.
- etc.

Instrumentos y herramientas de evaluación	<input checked="" type="checkbox"/>
Los instrumentos y herramientas seleccionados para la evaluación han respondido al criterio o criterios que se pretenden desarrollar.	
Los instrumentos de evaluación han recogido evidencias del proceso de enseñanza-aprendizaje.	
Los instrumentos de evaluación utilizados son muy variados.	
Las herramientas de evaluación han permitido el análisis de las evidencias.	
Se han previsto herramientas (autoevaluación y coevaluación) que permiten la participación del alumnado en la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.	

Conclusiones derivadas de la evaluación

Son decisiones posteriores al análisis de las evidencias recogidas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- revisión y ajuste de la programación didáctica; mejora

- medidas de refuerzo: propuestas de refuerzo, adaptación, ampliación y enriquecimiento
- toma de conciencia y toma de decisiones del alumno en su propio proceso de aprendizaje.
- etc...

Dado el carácter formativo de la evaluación del alumnado de Educación Básica, es necesario que el profesorado, tras analizar el proceso, la práctica y las producciones del alumnado, ofrezca una retroalimentación continua (feedback).

La evaluación, al tener un carácter formador además de formativo, permite que cada estudiante sea el protagonista de su propio aprendizaje al autorregularse y tomar las decisiones necesarias, con la orientación y dirección del profesorado.

Conclusiones derivadas de la evaluación	
Las decisiones adoptadas están orientadas a la revisión, ajuste y mejora de la programación didáctica.	
En los acuerdos adoptados: <ul style="list-style-type: none"> • Se recogen medidas de refuerzo. • Se recogen las medidas de adaptación. • Se recogen las medidas de profundización. • Se recogen las medidas de enriquecimiento. 	
El alumno ha tenido la oportunidad de tomar conciencia y tomar decisiones sobre su propio proceso de aprendizaje.	

Calificación



La **calificación** es una de las decisiones que se derivan del proceso de evaluación. Es la expresión codificada de este proceso conforme a la escala de valoración establecida por la normativa.

La **calificación** es una de las decisiones derivadas del proceso de evaluación. Es la expresión codificada de este proceso, que se realiza según la escala de valoración establecida por la normativa.

La calificación de los aprendizajes de las áreas, materias, ámbitos o proyectos globalizados se hará en relación con los criterios de evaluación de las competencias específicas correspondientes¹³.

Cuando la organización de los elementos curriculares se haya realizado mediante ámbitos que integran diversas áreas o materias la calificación se hará de forma integrada y será única¹⁴.

Cada centro debe definir sus propios criterios de calificación a partir de los criterios de evaluación, teniendo en cuenta que éstos son la concreción de las competencias específicas. Para el seguimiento de la evolución del alumnado, el profesorado utilizará indicadores de logro útiles para la evaluación siendo estos el siguiente nivel de concreción de los criterios de evaluación. Los indicadores de logro se medirán en función del grado de consecución y determinarán el grado de actuación de los criterios de evaluación. Para ello, se explicará el procedimiento de evaluación y se indicarán los instrumentos y herramientas de evaluación a utilizar.

Desde el principio del proceso educativo los centros educativos informarán al alumnado y sus familias de los criterios de evaluación, los aprendizajes imprescindibles, los procedimientos mediante los que se evaluará el proceso de aprendizaje y los criterios de calificación que se tendrán en cuenta al adoptar decisiones sobre promoción o titulación del alumnado.¹⁵

	Calificación 
El alumnado y sus familias conocen desde el inicio del proceso educativo los criterios de evaluación y su valor en la calificación.	

¹³ Artículo 30 del Decreto.

¹⁴ Artículo 30 del Decreto

¹⁵ Artículo 29 del Decreto

4. Revisión de la programación didáctica

La programación didáctica es el instrumento específico del equipo docente para planificar, desarrollar y evaluar cada una de las áreas y materias del currículo. Diseñada en consonancia con la concreción curricular incluida en el Proyecto Educativo de centro, permite adaptar el currículo a las características específicas del alumnado. La programación es un documento dinámico y sujeto a la mejora. Una vez puesta en práctica la programación diseñada procede realizar su evaluación, a fin de analizar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje diseñados para el alumnado, en su diversidad, y si procede su reformulación y mejora.



Para ello es fundamental responder a diversas preguntas que inciden en la esencia de la programación: ¿es adecuada para impulsar el aprendizaje en esa área o materia en ese curso? ¿Es lo suficientemente concreta para guiar la intervención docente? ¿Permite establecer los cambios necesarios, es flexible? ¿Lo que se propone es viable? La respuesta a estas preguntas no debe esperar a fin de curso, sino que se deben hacer los ajustes necesarios en el momento preciso, mediante una evaluación continua.

4.1. Resultados de la evaluación del curso en área o materia

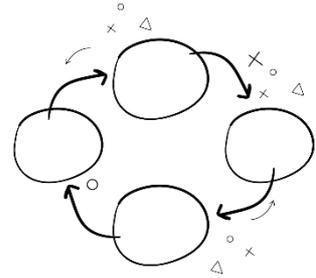
Un criterio para valorar la programación didáctica es su contribución al aprendizaje del alumnado. Es necesario realizar un análisis de la evolución del aprendizaje en cada sesión de evaluación como mínimo. En la primera sesión, los resultados obtenidos podrán relacionarse con los del curso anterior, y en las restantes con los obtenidos en las evaluaciones previas. Esto permitirá conocer si se han ajustado bien las exigencias, si los resultados generan expectativas positivas en el alumnado, etc. Este análisis permitirá decidir si es necesario introducir cambios y modular algunos de los elementos de la programación.

Los resultados de la evaluación se han de valorar desde la perspectiva del perfil de salida del alumnado. Por ello, es fundamental que se realice este análisis bajo la concepción amplia de resultado.

Por otro lado, si existiesen diversos grupos en el mismo curso, deberían compararse sus resultados, sobre todo si fueran muy diversos de cara a analizar las razones de la diferencia y proponer acciones de mejora.

4.2. Coherencia y adecuación de las variables metodológicas

El equipo docente debe preguntarse si las distintas decisiones metodológicas son coherentes con el diseño de los procesos de aprendizaje que desarrollan las competencias en el alumnado. Revisar la idoneidad de esas decisiones metodológicas y el alcance de su puesta en práctica es otro de los criterios básicos de evaluación de la programación. Este análisis debe hacerse siempre en relación con cada grupo-clase y otras variables contextuales del centro.



4.3. Contribución de la metodología a la mejora del clima de aula y de centro

Es fundamental analizar los planteamientos metodológicos de cada área, materia o ámbito y estudiar su contribución a la mejora del clima del aula y del centro.

Para que se produzcan aprendizajes es necesario que exista un clima adecuado de convivencia y trabajo: respeto mutuo, mantener interés por lo que se está desarrollando en el aula, objetivos compartidos, etc. Lograr este clima es consecuencia de unos planteamientos de gestión del aula participativos y democráticos y de una acción docente que impulse, estimule y potencie el interés del alumnado para seguir aprendiendo. Estos planteamientos deben ser consensuados a nivel de centro y reflejados en el Proyecto Educativo.

Conviene diseñar entornos educativos reales, ricos y sugerentes, que sumerjan a los y las estudiantes en actividades auténticas, donde puedan poner en práctica sus conocimientos y puedan generar otros nuevos, y donde puedan aprender a convivir y a trabajar en equipo. En este contexto metodológico, la programación didáctica pasa de ser un requisito de control burocrático, mecánico y externo a ser un proceso colegiado más complejo, para el conocimiento de la realidad educativa y para reflexionar sobre ella.



	☑
La programación didáctica es acorde a las decisiones curriculares del centro.	
La programación tiene en cuenta a las características específicas del alumnado.	
Se han previsto momentos de revisión y reajuste de la programación o de algunos de sus elementos.	
Los resultados de evaluación de cada área, materia o ámbito tienen en cuenta el logro de todas las competencias clave y las competencias específicas relacionadas.	
Se han tomado decisiones cuando los resultados de la evaluación del alumnado no son los esperados.	
El equipo docente ha valorado si existe coherencia entre las distintas variables metodológicas.	
Se han puesto en práctica las decisiones metodológicas reflejadas en la programación didáctica.	
El clima del aula facilita la interacción de cada alumno y alumna con sus iguales y con el profesorado, e impulsa el aprendizaje autónomo y el desarrollo de competencias en los y las estudiantes.	
El análisis de la programación didáctica ha ayudado al profesorado a detectar necesidades de formación y a proponer mejoras en su ejercicio profesional.	
Esta reflexión ha sido recogida en un documento específico.	

5. Bibliografía

BERRITZEGUNE NAGUSIA (2017). *Guías para la elaboración de la programación didáctica. Educación básica*. Departamento de Educación del Gobierno Vasco. [GUIA PROGRAMACIONES JULIO 2017 CAST.pdf - Google Drive](#)

CAST (Center for Applied Special Technology) (2011). *Universal Design for Learning guidelines version 2.0*. Wakefield, MA: Author. Traducción al español versión 2.0 (2013): Alba Pastor, C., Sánchez Hípola, P., Sánchez Serrano, J. M. y Zubillaga del Río, A. *Pautas sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)*. Texto completo (versión 2.0). http://www.udlcenter.org/sites/udlcenter.org/files/UDL_Guidelines_v2.0-full_espanol.docx (consultado el 24/5/2017).

DEPARTAMENTO DE EDUCACION DEL GOBIERNO VASCO (2022). BORRADOR del DECRETO por el que se establece el currículo de Educación Básica y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

SanMartí, N. (2007) *10 ideas clave. Evaluar para aprender*. Graò



Anexos

ANEXO I: PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ANUAL DE ÁREA, MATERIA O ÁMBITO

Programación didáctica anual

Centro:		Código:		Curso escolar:	
Etapa:		Ciclo-nivel:			
<ul style="list-style-type: none"> • Área/ Materia • Ámbito • Proyecto interdisciplinar • Otros 		Profesorado:			

Justificación de la programación didáctica

Argumentar las decisiones de la programación que sean relevantes, considerando para ello aspectos como el punto de partida del alumnado, el contexto del aula, los proyectos del centro, las propuestas de mejora derivadas de la memoria anual, etc.

Planificación curricular				
Título de las situaciones de aprendizaje (SdA)	Áreas, materias, ámbito	Competencias específicas <i>(Indicar los descriptores operativos del perfil de salida relacionados)</i>	Criterios de evaluación	Saberes básicos
PRIMER TRIMESTRE				
SEGUNDO TRIMESTRE				
TERCER TRIMESTRE				

Decisiones metodológicas

Estrategias y métodos, tratamiento de las lenguas, DUA, organización del alumnado y del profesorado, uso de espacios y recursos, etc.

Decisiones sobre la evaluación, conclusiones derivadas de la evaluación y criterios de calificación		
<p>Evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Finalidad (formativa, acreditadora)</i> • <i>Temporalización (inicial, procesual, final)</i> • <i>Técnicas, instrumentos y herramientas de evaluación</i> • <i>Agentes (autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación)</i> 	<p>Consecuencias de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Calificación</i> • <i>Revisión y ajuste de la programación didáctica</i> • <i>Adopción de medidas de refuerzo, medidas de adaptación y propuestas de ampliación y enriquecimiento curricular</i> • <i>Participación en programas específicos.</i> • <i>Etc.</i> 	<p>Criterios de calificación</p> <p><i>Dentro de la autonomía de centro, se tomarán diversas decisiones curriculares, tales como:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Decidir los niveles de logro para cada nivel escolar</i> ○ <i>Acordar los niveles de desempeño de los criterios de evaluación</i> ○ <i>Acordar el grado de desarrollo de las competencias</i> ○ <i>Definir la ponderación de las competencias específicas, criterios de evaluación...)</i> ○ <i>etc.</i>

ANEXO II: PLANTILLA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Área/Materia/Ámbito: _____

Fechas de revisión de la Programación didáctica:

1ª evaluación Fecha	2ª evaluación Fecha	3ª evaluación Fecha	...	Final de curso Fecha

CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN [medidas de refuerzo y ampliación, adaptaciones organizativas y metodológicas, análisis de resultados, revisión de la planificación didáctica, sistema de recuperación...].

INDICADORES DE EVALUACIÓN	A lo largo del curso (evaluación continua)	Al final del curso (evaluación final)
1º) Resultados de la evaluación del curso en área, materia o ámbito	Si los resultados no son los deseados, se proponen los siguientes ajustes o adaptaciones: - ... - ... - ...	<i>Propuestas de mejora en la programación didáctica del próximo curso:</i>
2º) Coherencia y adecuación de las variables metodológicas	Si se valora que no existe coherencia o adecuación de las variables metodológicas se proponen los siguientes ajustes o adaptaciones: - ... - ...	<i>Propuestas de mejora en la programación didáctica del próximo curso:</i>

	<p>- ...</p>	<p>.....</p>
<p>3º) Contribución de la metodología a la mejora del clima de aula y de centro</p>	<p>Si se valora que la metodología no contribuye a la mejora del clima de aula y de centro, se proponen los siguientes ajustes o adaptaciones:</p> <p>- ...</p> <p>- ...</p> <p>- ...</p>	<p><i>Propuestas de mejora en la programación didáctica del próximo curso:</i></p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>

Firmado (profesores/as que imparten esa área/materia/ámbito)

ANEXO III: EXPLICACIÓN SITUACIÓN DE APRENDIZAJE S.D.A



Área, materia o ámbito

Educación Obligatoria

Los materiales didácticos que actualmente generan el profesorado son compartidos en la Red para que puedan ser utilizados y adaptados por otras y otros docentes. Esto es beneficioso para nuestro colectivo y también podemos aportar activamente compartiendo nuestros materiales bajo licencia *Creative Commons*. En este sentido, las más útiles para la docencia son las licencias **CC BY-SA** y **CC BY-NC**.

1. ¿POR QUÉ SITUACIONES DE APRENDIZAJE?

El perfil de salida es el documento que vertebra el currículo y se establecen los principios metodológicos para la adquisición y desarrollo de las competencias asociadas. Entre ellas, **destacar el protagonismo del alumnado en el proceso de aprendizaje** con propuestas como metodologías de investigación, instrucción directa, construcción colectiva del conocimiento y desarrollo de entornos personales de aprendizaje.

En segundo lugar, se trata **de favorecer el aprendizaje contextual, significativo, relevante e integrador**, para articular los elementos clave y curriculares. En este sentido, el alumnado tendrá posibilidades de utilizar y aplicar la información y formarán una opinión basada en la explicación de un fenómeno o en la construcción de la solución de un problema en el contexto de un debate.

Al hilo de estos dos principios metodológicos presentamos las situaciones de aprendizaje asociadas a un proceso educativo significativo que pone al **alumnado en el centro**. Las situaciones de aprendizaje son, pues, un instrumento educativo que se enmarca dentro de una propuesta educativa competencial, a medida que se sitúan en el puente entre el conocimiento y la acción. En este puente es complicado explicar la relación entre el conocimiento y la realidad y permiten hacerlo de una manera estructurada y estructural.

El sentido es una de las claves del proceso educativo, **ligado a la comprensión**, pero también a la **motivación**, y las situaciones de aprendizaje pueden ayudar mucho en esta búsqueda del censo.

Por otra parte, y en estrecha relación con todo ello, en la difusión de una visión integral del conocimiento también son importantes las situaciones de aprendizaje, no sólo conectando el conocimiento con la realidad, sino también conectando los saberes entre sí, sacándolos de compartimentos estancos y artificiales.

2. ¿QUÉ SON LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE?

Definición del Decreto:

Escenarios y actividades que requieren que el alumnado desarrolle actividades relacionadas con las competencias esenciales y específicas que faciliten su adquisición y desarrollo.

El trabajo realizado a partir de las situaciones de aprendizaje permite articular la programación del nivel de cualquier nivel, área, materia o ámbito, en base a una serie de contextos que combinan saberes y competencias que sustentan el enfoque de aprendizaje por competencias.

El trabajo realizado a partir de las situaciones de aprendizaje permite articular la programación del nivel de cualquier nivel, área, materia o ámbito, en base a una serie de contextos que combinan saberes y competencias que sustentan el enfoque de aprendizaje por competencias.

La situación de aprendizaje es un instrumento que integra los elementos curriculares de las áreas y los relaciona con la realidad:

- Resolver problemas de forma creativa y cooperativa, argumentar, imaginar, investigar, evaluar, comunicar...
- Fomentar la autoestima y la autonomía
- Para reforzar la reflexión, la responsabilidad y la visión crítica
- Son tareas: exige la puesta en práctica de competencias, ya que hay que producir algo que se integra en una práctica social.

¿Qué **NO** son situaciones de aprendizaje:

- Tema que el alumnado debe investigar por sí mismos.
- Un conjunto de actividades desconectadas entre sí.
- Acciones aisladas: explicaciones, lecturas, ejercicios, debates, etc.
- No son actividades simples: Acción que requiere un proceso mental sencillo a partir de la comprensión y la toma de decisiones (selección de la operación a realizar para resolver el problema).
- No son simples ejercicios: Esta acción descontextualizada no se refiere a la vida real, sino que se realiza mecánicamente por medio de la repetición y la memorización.

Ejes de las situaciones de aprendizaje:

- El alumnado está en el centro del proceso.
- Considera los principios del currículo.
- Posee un enfoque basado en las competencias diseñado para interiorizar, activar y utilizar los conocimientos básicos.
- Tiene un contexto significativo e integrador

Guía de situaciones de aprendizaje (SdA) para el profesorado

DATOS GENERALES	
Título	Licencia
Es recomendable que el título de la SdA sea atractivo y motivador.	
Áreas, materias o ámbitos implicados	Nivel
Áreas, materias o ámbitos a desarrollar en la situación de aprendizaje	
Número de sesiones	
Nº de sesiones de desarrollo de la situación de SdA	
Marco de la situación de aprendizaje	
<p>Contexto: Tendremos en cuenta los retos del siglo XXI y/o los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por una parte, y, por otra, el proyecto educativo del centro y la realidad educativa que hemos encontrado en el aula y/o los intereses del alumnado para describir el contexto en el que se sitúa la SdA en el primer párrafo.</p> <p>Punto de partida: La demanda, el problema, el reto o la pregunta de la SdA</p> <p>Producción final: Mencionaremos la producción final que realizarán el alumnado, que será la que utilizaremos para evaluar como evidencia. Por último, comentaremos cómo se va a extender la producción desarrollada en la situación de aprendizaje.</p>	
Objetivo de la propuesta	
Anotaremos la finalidad de la SdA, por qué, qué (aprendizaje principal) y cómo (lo conseguiremos) teniendo en cuenta lo que se menciona en el marco de la SdA.	



ARGUMENTACIÓN CURRICULAR

Competencias clave

Sólo hay que hacer mención a las que se trabajan en la SdA.

Descriptoros

Sólo hay que hacer mención a las que se trabajan en la SdA.

Competencias específicas

Cuando se programen varias áreas o materias, indicarlas. Respetar el enunciado y la numeración de las competencias, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto.

Criterios de evaluación

Respetar el enunciado y la numeración de los criterios, de acuerdo con lo establecido en el Decreto.

Conocimientos básicos

Expresar el bloque y los conocimientos básicos seleccionados.

A partir de este momento, queda en manos del profesorado el desarrollo de la SdA, siempre en coherencia con la argumentación curricular anteriormente planteada.

Actividad/Tarea/Ejercicio

Ejercicio: La acción descontextualizada no se refiere a la vida real y el alumnado la realiza mecánicamente a través de la repetición y la memorización

Actividad: Acción que requiere un proceso mental sencillo a partir de la comprensión y toma de decisiones (selección de la operación a realizar para resolver el problema).

Tarea¹⁶: exige la puesta en práctica de competencias, ya que hay que producir algo que se integra en una práctica social.

BREVE SECUENCIA DE TAREAS/ACTIVIDADES (para el profesorado)

Indicar el número + título + descripción de la tarea/actividad.

Fase inicial

Fase Inicial Tipos de actividad/tareas en esta fase:

- Actividades de apoyo a la **participación y motivación** del alumnado: identificación de conocimientos previos, vinculación con intereses y despertar la curiosidad y el deseo de aprender.
- Actividades de **presentación de la propuesta** dirigidas a compartir con el alumnado el objetivo, el itinerario de tareas, el portfolio o diario de aprendizaje y los criterios de evaluación de la SdA.
- Actividades de **organización del alumnado** que tienen como objetivo la creación de equipos de trabajo y el reparto de roles y funciones,
- Actividades de fomento de la **metacognición** que sirvan para comprobar la interiorización de lo trabajado en esta fase inicial.

Fase de desarrollo

Tipos de actividades/tareas en esta fase:

- Tareas de **descubrimiento, organización y comprensión** de la nueva información: Investigaciones guiadas (con apoyo para confirmar la fiabilidad de las fuentes), organizadores gráficos, ejercicios de comprensión, etc.
- Tareas para **utilizar los conocimientos adquiridos**: con la ayuda del profesorado, guía de un libro, procedimiento que aparece en un video tutorial, etc.
- Tareas que fomentan la **síntesis, la abstracción y la reflexión**, que sirven para elaborar o evocar modelos y proponen prácticas relacionales comparativas, clasificatorias, escalonadas, secuenciadoras: las que guían la metacognición a través de preguntas (cuaderno) y las que se desarrollan para ofrecer información y buscar mejoras sobre el funcionamiento de los equipos.

¹⁶ A partir de ahora se utilizará el término *tarea* de manera genérica.

Fase final

Tipos de actividades/tareas en esta fase:

- Se desarrollan **tareas de producción final**, reservándose unas sesiones para las necesarias para la producción.
- **Tareas de difusión** de la producción final.
- **Tareas de reflexión y evaluación**: conducen la metacognición a través de preguntas (cuaderno) y ofrecen información sobre el funcionamiento de los grupos de trabajo

METODOLOGÍA

Se prioriza que la SdA generada esté basada en **metodologías activas**. Metodologías en las que el alumnado es el protagonista y participa activamente en el proceso de aprendizaje. Por tanto, la aplicación de este tipo de metodologías permite el empoderamiento del **alumnado situándolo en el centro** del aprendizaje.

Por otro lado, una de las principales características de las metodologías activas es el trabajo en equipo (aprendizaje cooperativo, grupos motores...). Y es que el alumnado tiene que **trabajar en equipo** para lograr el mismo objetivo.

Principios

Es recomendable expresar el modelo pedagógico:

Diseño Universal para el aprendizaje (IDU):

- Existen diversas formas de implicar al alumnado para captar el interés, mantener el esfuerzo y la sostenibilidad y autorregularse.
- Se utilizan diversas formas de representación de la información (para la percepción, lengua, expresiones matemáticas y comprensión)
- Concepción y uso generalizado para el desarrollo de la interacción física, la expresión, la comunicación y las funciones ejecutivas

Metodologías y estrategias:

- Servicio-Aprendizaje
- Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)
- Aprendizaje Basado en Problemas
- Aprendizaje Basado en Tareas
- Aprendizaje Basado en la Investigación
- Aprendizaje Basado en el Pensamiento (TBL) (Habilidades y rutinas de pensamiento)
- Aula invertida (Flipped Classroom)
- Gamificación
- Estudio de caso
- Design Thinking
- Aprendizaje cooperativo
- Comunidades de aprendizaje
- Otros



Organización

Expresar la organización del alumnado, profesorado y espacios.

Agrupamiento del alumnado:

- Individual
- Por parejas
En pequeños grupos
- Vocal
- Grupos homogéneos
- Grupos heterogéneos
- Grupos interactivos
- Equipos flexibles
- Otros

Organización espacial:

- Aula
- Aula TIC
- Laboratorio
- Biblioteca
Patio
- Sala de audiovisuales
- Espacios del entorno (plaza, parque, frontón, etc.)
- Museos
- SormenLab
- Otros

Organización del profesorado:

- Intervenciones y funciones
- Coordinación
- Co-docencia

Recursos

Indicar los recursos humanos y materiales necesarios.

Habituales:

- digitales
- gráficos e icónicos
- recursos Web
- audiovisuales
- realidad virtual
- inteligencia artificial
- Otros:

Extraordinarias:

- Instituciones
- Museos
- Expertos
Laboratorios remotos
- Centros de investigación
- Empresas
- Otros

EVALUCIÓN

Criterios de evaluación e indicadores de logro

- El desarrollo de los criterios de evaluación se concreta a través de los niveles de desempeño.
- Los criterios de evaluación se reflejarán en los indicadores de logro para ser observables y verificables.
- En las tareas se generarán indicadores de logro específicos complementando a los genéricos junto con los saberes básicos seleccionados para la tarea.
- De su ponderación se deducirá el nivel de desempeño del criterio de evaluación, que reflejará el grado de desarrollo del mismo.

Definiciones para comprender mejor la explicación:

Criterios de evaluación: Referentes que indican los niveles de desempeño esperado del alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área o materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje...

Nivel de desempeño: Es en la escala referente que mide el desempeño del criterio de evaluación.

Indicadores de logro: Se refiere a las variables observables y verificables para la evaluación que utilizarán los maestros y maestras y docentes para el seguimiento de la evolución de un niño, niña o alumno/a; son siguiente nivel de concreción de los criterios de evaluación.

Instrumentos de evaluación (evidencias)

Producciones del alumnado que sirven de evidencia del aprendizaje.

- Diario del aprendizaje
- Producciones y artefactos
- Presentaciones y representaciones
- Documentos, monográficos, etc.
- Pruebas orales y escritas
- Otros

Herramientas de evaluación

Documentos de recogida y análisis de evidencias del profesorado.

- Lista de cotejo
- Rúbrica
- Escala de valoración
- Registro descriptivo
- Diana de evaluación
- Otras



Evaluación

Tipos:

- Evaluación educativa: Feedback
- Evaluación formativa: Feed-forward
- Evaluación sumativa
- Otros

Agentes:

- Autoevaluación
- Heteroevaluación
- Coevaluación

Técnicas:

- Observación
- Cuestionarios/entrevistas
- Análisis de evidencias
- Otros

Calificación

La **calificación** es una de las decisiones que se derivan del proceso de evaluación. Es la expresión codificada de este proceso conforme a la escala de valoración establecida por la normativa.

TRATAMIENTO LINGÜÍSTICO ADECUADO

La calidad lingüística de los materiales educativos debe garantizarse en aras de la precisión, la comprensión y la adecuación. En consecuencia, debe garantizarse que la lengua utilizada cumpla dos requisitos:

- Que la lengua sea correcta, precisa y comprensible: deben tenerse en cuenta todas las normas y recomendaciones para la lengua estándar y las específicas para los materiales educativos.
- Utilizar el lenguaje adecuándolo a la situación del alumnado. En el uso de la lengua de las SdA, hay que tener en cuenta el nivel de uso y adquisición de la lengua del alumnado, la diversidad y la edad, ya que la lengua también debe contribuir a asegurar la inclusión para que el aprendizaje sea efectivo.

En la actualidad, el profesorado dispone de diferentes recursos para realizar un uso adecuado del euskara en la propuesta de materiales:

	Euskalbar : herramienta informática para el uso de recursos web relacionados con el euskera.
	Corrector automático Xuxen : para evitar errores ortográficos.
	Euskaltzaindia : normas, recomendaciones y servicio de consulta (Jagonet).
	Libro de estilo de EIMA : recomendaciones a considerar en los materiales educativos.
	Servicio de consulta : Servicio de consulta y asesoramiento al personal no universitario de IRALE.
	<p>Traductor neuronal: es un interesante punto de partida para las traducciones. La mejor forma de utilizar esta aplicación es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En primer lugar, comparar el texto resultante con el original y corregir posibles interpretaciones erróneas. Por ejemplo, habría que corregir la traducción "números quebrados o fracciones" dada por la aplicación: "números quebrados o fracciones" • Revisión completa y peinado de la versión en euskera, para asegurar la correcta sintaxis, escritura y vocabulario

En este trabajo, el trabajo individual del profesorado es fundamental, y sobre todo del equipo de trabajo, ya que no hay una actividad más enriquecedora y eficaz que la cooperación: la inteligencia colectiva es la más productiva, incluso para la producción de textos.

ARGUMENTACIÓN CURRICULAR				
Competencias clave	Descriptoros	Competencias específicas	Criterios de evaluación	Conocimientos básicos
Áreas, materias o ámbitos				
Áreas, materias o ámbitos				
Áreas, materias o ámbitos				

METODOLOGÍA		
Principios	Organización	Recursos

SECUENCIA DE ACTIVIDADES RESUMIDA

FASE INICIAL

Tarea/actividad	Indicadores de logro	Instrumento de evaluación (evidencia)	Herramienta de evaluación	Ponderación en base indicador de logro	Ponderación en base al criterio de evaluación
1.					
2.					

FASE DE DESARROLLO

Tarea/actividad	Indicadores de logro	Instrumento de evaluación (evidencia)	Herramienta de evaluación	Ponderación en base indicador de logro	Ponderación en base al criterio de evaluación
1.					
2.					
3.					

FASE FINAL

Tarea/actividad	Indicadores de logro	Instrumento de evaluación (evidencia)	Herramienta de evaluación	Ponderación en base indicador de logro	Ponderación en base al criterio de evaluación
1.					
2.					
3.					

ANEXO V.-LISTA DE CONTROL PARA EL DISEÑO DE UNA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE (SdA)

DATOS GENERALES	SÍ	NO
Portada		
El título de la SdA es atractivo y motivador .		
Se utiliza licencia Creative Commons (recomendable)		
Hemos comprobado que está licenciada para su reutilización antes de que se adapte la SdA generada por otra persona.		
Si hemos modificado la SdA creada por otra persona, hemos cambiado el título para evitar confusiones (recomendable)		
Si hemos modificado la SdA hemos respetado la licencia original.		
Si hemos modelado SdA hablamos de la fuente.		
Datos		
Se mencionan las áreas, materias o ámbitos implicados.		
Se fija el nivel a utilizar.		
Se refleja el número de sesiones que se van a utilizar.		
Marco de la Situación de Aprendizaje		
En el contexto XXI. aparecen los retos subordinados o los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).		
En el contexto se menciona el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y la realidad que se encuentra en el aula.		
En el contexto se tienen en cuenta los intereses del alumnado .		
En el punto de partida se plantea la demanda, el problema, el reto o la pregunta en SdA.		
Se indica la producción final .		
Se explica la difusión de la producción final.		
Objetivo de la propuesta		
En el apartado Objeto de la propuesta se da respuesta a las preguntas por qué, qué y cómo.		

ARGUMENTACIÓN CURRICULAR		
Sólo se mencionan las Competencias Clave en el que se trabajan.		
Se recogen únicamente los Descriptoros Operativos relacionados con las Competencias Clave que se desarrollarán en la SdA.		
Se respeta el/los enunciado/s de Competencia(s) Específica(s) y la(s) numeración(es).		
Se recogen únicamente los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta.		
Los criterios de evaluación a tener en cuenta se mantienen el/los enunciado/s y la/s numeración/es.		
Incorporación de nuevos conocimientos (si se consideran imprescindibles)		

SECUENCIA DE LAS TAREAS		
Fase inicial	SÍ	NO
Se proponen actividades que fomentan la participación y la motivación del alumnado, identificando los conocimientos previos, relacionándolos con los intereses y generando curiosidad y ganas de aprender.		
Se presenta la propuesta y se comparte con el alumnado el objetivo, el itinerario de tareas, el portfolio o diario de aprendizaje y los criterios de evaluación de la situación de SdA.		
Se han organizado tareas para organizar el alumnado , con el objetivo de crear equipos de trabajo y compartir roles y funciones,		
Tareas de fomento de la metacognición : aquellas que sirvan para comprobar la interiorización de lo trabajado en esta fase inicial.		

Fase de desarrollo	SÍ	NO
Se proponen tareas de descubrimiento, organización y comprensión de la nueva información: Investigaciones guiadas (con apoyo para confirmar la fiabilidad de las fuentes), organizadores gráficos, ejercicios de comprensión, etc.		
Se desarrollan tareas de uso de lo aprendido : con la ayuda del profesor, la guía de un libro, el procedimiento que aparece en un video tutorial, etc.		
Se organizan tareas que favorecen la síntesis, la abstracción y la reflexión , que sirven para elaborar o recordar modelos y que proponen prácticas de comparación, clasificación, nivelación, secuenciación para relacionarse		
Se ofrecen tareas que sirven para valorar y mejorar los conocimientos : guían la metacognición a través de preguntas (cuaderno de notas) y se desarrollan para ofrecer información y buscar mejoras sobre el funcionamiento de los grupos de planificación.		
Fase final	SÍ	NO
Se desarrollan tareas de producción final , reservándose unas sesiones para las necesarias para la producción.		
Se recogen las tareas de difusión de la producción final.		
Se proponen tareas de reflexión y evaluación que conducen la metacognición a través de preguntas (cuaderno) y ofrecen información sobre el funcionamiento de los grupos de trabajo		

METODOLOGÍA		
Principios	SÍ	NO
Se proponen múltiples formas de implicar al alumnado (Diseño Universal para el Aprendizaje- DUA)		
Se utilizan múltiples formas de representación de la información (DUA)		
Se proporcionan múltiples formas de acción y expresión (DUA)		
Se tiene en cuenta el Tratamiento Integrado de las Lenguas (TIL)		
Se proponen diferentes metodologías y estrategias.		
Organización	SÍ	NO
Se recogen las formas de agrupamiento del alumnado.		
Se determina el uso del espacio.		
Se explica la manera en la que se organiza el profesorado.		
Recursos	SÍ	NO
Se mencionan los recursos habituales que se utilizarán.		
Se recogen los recursos extraordinarios.		
EBALUAZIOA	SÍ	NO
Se recogen los indicadores de logro de cada actividad.		
Se refleja, en cada tarea evaluable, el instrumento de evaluación (evidencia) que se utilizará.		
Se recoge la herramienta de evaluación que se utilizará para valorar las evidencias.		
Se toman en cuenta diferentes tipos de evaluación: evaluación formativa (feedback), evaluación formadora (feed-forward) y sumativa		
Se han organizado actividades de evaluación en las que intervienen diferentes agentes (autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación)		
Se propone el uso de diferentes técnicas de evaluación: Observación, cuestionarios/entrevistas, etc.		
En aquellas actividades que así lo demandan, se plantea una ponderación en relación al criterio de evaluación.		